



Departamento Administrativo  
de la FUNCIÓN PÚBLICA  
República de Colombia

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20146000113731  
Fecha: 22/08/2014 04:11:37 p.m.

Bogotá D.C.

Señor:  
**ERWIN SANCHEZ TARAZONA**  
E-mail. [Inac88@hotmail.com](mailto:Inac88@hotmail.com)

**REF: VARIOS.** Remisión consulta. **RAD.: 20149000103282** de fecha 14 de julio de 2014.

Respetado señor:

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de manera atenta le informo que su consulta referente a la posible inhabilidad para que una empresa que ya tiene un contrato de prestar los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a funcionarios municipales en la elaboración y socialización de proyectos de inversión con un municipio, pueda volver a participar en otros procesos de contratación con ese mismo ente territorial, fue remitida por competencia a la entidad Colombia Compra Eficiente, mediante oficio Radicado No.: 20146000113721 de fecha: 22/08/2014, del cual le envío copia en un (1) folio.

Lo anterior, teniendo en cuenta que esta Dirección no tiene competencia para pronunciarse en cuanto a los temas de contratación estatal.

Cordialmente,

  
**JOSE FERNANDO CEBALLOS ARROYAVE**  
Director Jurídico (E)

Anexos: Lo enunciado en un (1) folio

Ernesto Fagua – MLH / GCJ

600.4.8.

"Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a tí"

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia • Teléfono: 334 4080/87 • Fax: 341 0515 • Línea gratuita 018000 917 770  
Código Postal: 111711. Internet: [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co) • Email: [wcbmaster@dafp.gov.co](mailto:wcbmaster@dafp.gov.co)





Departamento Administrativo  
de la **FUNCIÓN PÚBLICA**  
República de Colombia

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20146000113721  
Fecha: 22/08/2014 04:10:09 p.m.

Bogotá D.C.

Doctora:

**LUZ MARIA OROZCO LOAIZA**

Subdirectora de Gestión Contractual

Agencia Nacional de Contratación Pública 'Colombia Compra Eficiente'

Carrera 7 No. 26-20 Piso 17, Edificio Seguros Tequendama

Bogotá D.C.

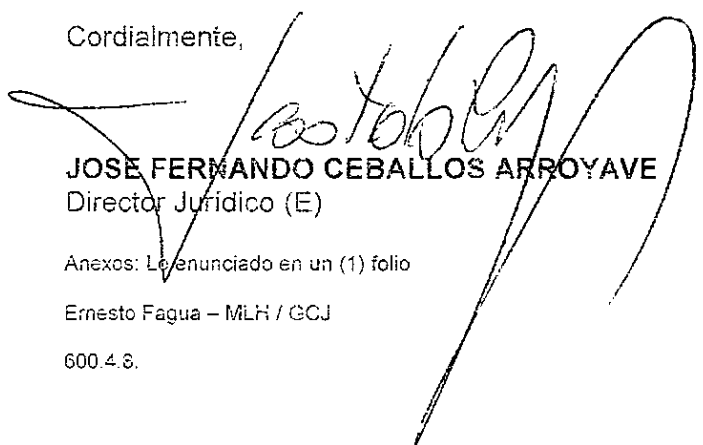
**REF.:** Remisión consulta. **RAD.:** 20149000103282 de fecha 14 de julio de 2014.

Respetada doctora:

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y por considerar que se trata de un tema de competencia de esa Agencia, comedidamente le remito la comunicación suscrita por el señor ERWIN SANCHEZ TARAZONA, referente a la posible inhabilidad para que una empresa que ya tiene un contrato de prestar los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a funcionarios municipales en la elaboración y socialización de proyectos de inversión con un municipio, pueda volver a participar en otros procesos de contratación con ese mismo ente territorial.

De la anterior remisión se informó al consultante.

Cordialmente,

  
**JOSE FERNANDO CEBALLOS ARROYAVE**  
Director Jurídico (E)

Anexos: Le enunciado en un (1) folio

Ernesto Fagua – MLH / GCJ

600.4.8.

"Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a tí"

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia • Teléfono: 334 4080/87 • Fax: 341 0515 • Línea gratuita 018000 917 770  
Código Postal: 111711. Internet: [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co) • Email: [webmaster@dafp.gov.co](mailto:webmaster@dafp.gov.co)

